DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C. N° 148/2016.

Asunción, 23 de diciembre de 2016.

VISTO: el acta de fecha 12 de diciembre de 2016, remitida en el marco del **LLAMADO MOPC N° 148/2016 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL DISEÑO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS ÁREAS COMUNES DEL PUERTO DE ASUNCIÓN PRIMERA ETAPA" ID N° 318110.**

CONSIDERANDO

Que, en el acta de fecha 12 de diciembre de 2016 se dejó constancia de la no presentación de ofertas.

Al respecto, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su artículo 30 expresa cuanto sigue: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna…"*

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación de Ofertas,

RECOMIENDA:

1- **DECLARAR DESIERTO**, el **LLAMADO MOPC N° 148/2016** "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL DISEÑO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS ÁREAS COMUNES DEL PUERTO DE ASUNCIÓN PRIMERA ETAPA" ID N° 318110.

2- Elevar el presente Dictamen al Gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas Mc. Marta Benítez Morínigo Viceministra de Administración y Finanzas M.O.P.C. .....

Titular de la Secretaría General o representante Abg. Esteban Sarubbi Secretario General y Jefe de Gabinete M.O.P.C. .....

Viceministro de Obras Públicas o representante Ing. Juan Manuel Como Viceministro de Obras Públicas y Comunicaicones .....

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante Abogado Benigno A. Meneles Verón Director de Asuntos Jurídicos M.O.P.C. .....

Titular de la Sub UOC o representante SANTIAGO DE FILIPPIS Gerente Programa RU - BTR .....